

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA OBRAS DE REPARACION/REHABILITACION/MANTENIMIENTO DE VIVIENDA (INMUEBLES URBANO) EN EL MUNICIPIO DE CORVERA

Avilés 12 de Abril de 2019

1-CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS se regularan según lo indicado en las instrucciones internas de FUNDACION SAN MARTIN para los procedimientos de contratación.

Contrato de obra menor.

Órgano de contratación: Dirección de FSM.

Objeto: Fundación San Martín (FSM) requiere para sus programas de Acceso a Vivienda, la ejecución de obras de reparación-rehabilitación y mantenimiento de vivienda de su propiedad (bien inmueble urbano).

VIVIENDA SITUADA EN LOS CAMPOS 30- CORVERA

Descripción detallada.- Se llevarán a cabo varias reparaciones en la vivienda que nos ocupa, cuyo daño fundamental está en el suelo de la planta 1ª, que es de tabla de madera sobre pontones de madera y está apolillado.

- Llevaremos a cabo en primer lugar, los trabajos de demolición de los tabiques de planta 1ª.

- Para llevar a cabo las demoliciones, se quitarán los sanitarios y las puertas, y se acopiarán para posterior reutilización (salvo la bañera que se llevará a vertedero). Se

eliminará el recrecido del suelo del baño y todo el resto del suelo de tabla. Entonces, se

aplicará un tratamiento anti-carcoma sobre la vivienda total, por impregnación de las

superficies a tratar con un gel insecticida y fungicida de profunda absorción, por

pulverización con compresor de Serpol gel, con dosis de 250ml/m2, complementado

con bombas de humo insecticida en vivienda previamente sellada.

- Entonces, se colocará un nuevo suelo formado por chapa grecada y capa de compresión de hormigón aligerado, sobre la estructura portante existente, únicamente se trata para la carcoma. Se terminará el suelo con una capa de hormigón, armada ligeramente con mallazo 30x20x6, espesor 5 cm. Se cuidará de que el hormigón quede con una buena terminación para solar el pavimento de gres directamente, tomado con cemento cola aplicado con llana dentada.

- En la planta de abajo levantaremos el terrazo existente y su capa de agarre.

Colocaremos un plástico negro de obra y planchas de poliestireno extrusionado de 3cm. para aislar el pavimento del



terreno. Echaremos una solera con mallazo, de 4 cm.de espesor y a ella pegaremos el gres del suelo con cemento cola aplicado con llana. Para compensar el espesor y seguir teniendo una vivienda casi accesible, en el vestíbulo compensaremos estos espesores, picando un poco el terreno bajo la capa de agarre del terrazo y haciendo un pequeño desnivel (pendiente menor al 4%, no rampa según CTEDB-SUA) para llegar a la puerta a la misma cota que ahora, tan solo dos cm. Por encima de la acera en ese punto.

- Montaremos de nuevo los tabiques en la planta 1ª, que serán de pladur para que sea menos peso.
- Se recibirán nuevamente los sanitarios reaprovechados (lavabo, bide e inodoro).
- Se deberán recoger los desagües del baño y conexas los nuevamente a la bajante existente. Se taparán con un falso techo de escayola lisa que se pintará. La chapa quedará vista, con una mano de pintura.
- Superficie afectada: 143,98 m2 Superficie construida (dos plantas)

LA DIRECCION DE FSM designara el responsable de dirección de obra que supervisara todas las actividades que son objeto de esta obra para el control de la ejecución de las mismas así como la supervisión de las normas de seguridad y salud.

Precio: El precio incluirá **EJECUCION MATERIALES, MEDIOS AUXILARES, SEGURIDAD Y SALUD, GASTOS GENERALES, BI.**

Plazo de ejecución de las obras: máximo 40 días desde el día siguiente a la aceptación del presupuesto y/o formalización del contrato de obra con la empresa adjudicataria.

Plazo presentación ofertas: 10 días NATURALES desde el día siguiente a la publicación.

Plazo duración ofertas: Las ofertas deberán ser válidas durante 60 días naturales desde la fecha de recepción de la misma por Fundación San Martín.

Presentación ofertas: Las empresas que tengan plena capacidad de obrar, entendiéndose por ello que la prestación a contratar se encuentre dentro de su objeto social pueden presentar sus ofertas cumplimentando en todos sus términos según modelo ANEXO I y II. Se podrán presentar por mail (fsmaviles@fsmaviles.es) o por registro en las propias oficinas de FSM (C El Balandro, 16).

Criterio de Adjudicación: El criterio para la selección definitiva de las ofertas presentadas será el de la oferta económicamente más ventajosa económicamente que



cumpla con los requisitos mínimos exigidos para su ejecución. En el supuesto de que se produzca dos o mas ofertas con igualdad en el precio ofertado se valorara la empresa que en su oferta tenga un menor tiempo de ejecución de la obra según sus propuestas técnicas y siempre que cuente con informe favorable del técnico municipal de urbanismo que forma parte de la comisión técnica de asesoramiento de la Fundación y de la dirección de obra.

Forma Pago: Mediante **trasferencia bancaria**, a la vista (máximo en 30 días) desde la fecha de presentación de la factura. La factura se presentará junto a la entrega de llaves y fin de obra.

Otros: Las empresas adjudicatarias se obligan a estar al corriente de obligaciones tributarias con la administración central, el Principado Y el Ayuntamiento de Avilés , de obligaciones sociales y fiscales así como al cumplimiento de la normativa vigente en seguridad social, fiscal, laboral y vigilancia de la salud.

Acreditar:

_Certificado de estar al corriente de la Seg.Social y de la Agencia Tributaria.

-Inscripción en el REA.

-Póliza de RC Y seguro de convenio colectivo (últimos recibos.

-Contrato de servicio de prevención. Plan de seguridad. Nombramiento del responsable de seguridad y salud.

-TC1 (sellado por el banco o documento acreditativo de ingreso y recibos de pago de los mismos)

-TC2 (personal de obra debidamente señalado) antes del comienzo de los trabajos.

-Confirmación del pago de nóminas firmado por c/trabajador.

- En el caso de tener autónomos o subcontratas es necesario presentar un certificado mensual de estar al día impagos a los mismos, así como el recibo de autónomo y la documentación al completo de las subcontratas.

-Vida laboral de la empresa, reconocimientos médicos del trabajador, entrega de Epis, Formación en prevención

2-CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS:

Se determinan en la Ficha técnica-

FSM asumirá la contratación de la dirección facultativa de la obra y coordinación del plan de seguridad y salud en fase de

ejecución. La obtención de la LICENCIA DE OBRA oportuna y permisos necesarios PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se llevaran a cabo siguiendo las órdenes de este técnico a quien FSM vincula sus decisiones de carácter técnico y sus consecuencias. Los trabajos han de ejecutarse según los expuestos en la ficha técnica de dirección de obra en detalles, instrucciones, órdenes y especificaciones que se den durante el transcurso de la obra. Cumpliendo en todo momento con las normas de obligado cumplimiento en relación con las características técnicas de la obra contratada. Esta dirección facultativa tiene competencias para resolver cuantas cuestiones puedan suscitar respecto a la interpretación técnica, contenido y alcance de la obra, (excepto si suponen un encarecimiento del coste de la obra), tipo y calidad de los materiales a emplear, el orden y ritmo del trabajo, dentro de la planificación que se haga y de los términos estrictos del contrato y sus anexos.

Se adjunta MODELO CON PARTIDAS Y MEDICIONES PARA PRESUPUESTAR POR LA EMPRESA EN TODOS SUS TERMINOS. Anexo II



ANEXO I
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA OBRAS DE
REPARACION/REHABILITACION/MANTENIMIENTO DE VIVIENDA DE
INMUEBLE URBANO

EXPEDIENTE: RE-19-02
En _____ a _____ de _____ de 2019

D/Dña _____, domiciliado en _____, con
NIF _____ y actuando en su propio nombre/en calidad de
de _____ la _____ empresa
con domicilio social en _____ y CIF _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1/ Que los datos que se incluyen en este anexo I como Oferta Económica y Técnica para reparación/rehabilitación /mantenimiento en la vivienda son CIERTOS.

2/ Que el precio de la Oferta es el máximo para el caso de que se pudiese realizar alguna mejora.

3/ Que la oferta tiene una validez de 60 días naturales. Si fuese el caso, al que suscribe, FSM podrá solicitar indemnización por daños y perjuicios.

4/ Que la entidad a la que represento no se encuentra incurso en ninguno de los motivos legales para NO poder contratar con una entidad del Sector Público.

5/ Que tanto mi persona como la entidad que represento, ACEPTA las Condiciones Económicas, Técnicas y las instrucciones internas para los procedimientos de adjudicación y contratación de FSM.

Y para que así conste, se firma y sella en lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo.:

Sello:

ENTIDAD/PERSONA QUE REALIZA LA OFERTA:

NOMBRE FISCAL
NOMBRE COMERCIAL
CIF
DIRECCION
TEL/FAX/MAIL

ANEXO II.

PRESTO// MEDICIONES Y PARTIDAS

